

Resolución N° 1064
Lanús
10 5 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N° 109/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-46 cuya apertura se realizó el día 23 de Julio de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 94 y 96 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Rectifíquese el Art. 2º de la resolución N° 1041 de fecha 15 de Agosto de 2018, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

"Art. 2º: Adjudíquese a la firma **CATANESE S.R.L.** con domicilio en la calle Pasco N° 1460 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 1 (una) lustradora, 10 (diez) unidades de carro logístico, 10 (diez) unidades de baldes doble orión, 10 (diez) unidades de mopa, 60 (sesenta) unidades de disco de fibra y 3 (tres) unidades de aspiradoras, en la suma total de PESOS doscientos noventa y tres mil seiscientos veintisiete con cincuenta y cuatro ctvs. (\$293.627,54) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 94 y 96.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

